

Tema 35. Diligencias para la apertura de un testamento cerrado.—Expediente de información para perpetua memoria.

Tema 36. Actuaciones para autorizar la venta de bienes de menores.—Formación de un expediente de deslinde y amojonamiento.

Tema 37. Tramitación de un expediente de dominio.

Tema 38. Tramitación del recurso de apelación en materia civil ante las Audiencias Provinciales.

II. Procedimiento penal

Tema 1. Resolución incoando sumario en virtud de querrela por injuria o calumnia.—Notificación.—Resolución incoando sumario ordinario o de urgencia por delito público en virtud de querrela.

Tema 2. Resolución incoando de oficio procedimiento para el enjuiciamiento de delito doloso menos grave.—Acta de denuncia verbal e identificación del denunciante.—Partes de incoación del sumario.—Partes de adelanto.

Tema 3. Auto de procesamiento acordando la libertad provisional del procesado con la obligación «apud-acta» de comparecer.—Notificación.—Formación de la pieza de situación.—Notificación del auto de procesamiento al procesado y declaración indagatoria.—Identificación del procesado en el sumario ordinario y en el de urgencia.—Petición de informes sobre la conducta y antecedentes penales del procesado.

Tema 4. Auto elevando la detención a prisión.—Tramitación de una pieza de situación del procesado en el sumario ordinario y en el de urgencia.—Mandamiento de prisión y de ratificación de prisión.

Tema 5. Diligencia de ejecución del auto de libertad provisional del procesado preso, mediante la constitución de la fianza personal.—Diligencia de inspección ocular en un sumario por robo.

Tema 6. Modificación de oficio del auto de prisión provisional por el de libertad con fianza metálica.—Diligencias que han de practicarse.—Revocación del auto por incomparecencia del procesado y tramitación ulterior hasta la declaración de rebeldía.—Requisitorias.

Tema 7. Formación de la pieza de responsabilidad civil.—Diligencias que han de practicarse hasta la declaración de insolvencia, inclusive.—Tramitación de una fianza prestada en forma de garantía bancaria o de Compañía aseguradora.

Tema 8. Reapertura del sumario por captura y prisión del procesado rebelde que, a la vez, está reclamado por otros Juzgados.—Suplicatorio a la Audiencia en el supuesto de no haber sido aprobado el auto de rebeldía.

Tema 9. Auto de entrada y registro en el domicilio de un particular.—Diligencia de careo entre el procesado y un testigo o entre dos testigos.

Tema 10. Actuaciones para el reconocimiento en rueda del procesado.—Formación de la pieza separada contra el responsable civil subsidiario y actuaciones en el supuesto de prestar fianza metálica.

Tema 11. Diligencias que han de practicarse hasta el enterramiento de una persona muerta violentamente.—Partes del estado de un lesionado y de sanidad.

Tema 12. Citación y declaración de un testigo en el proceso penal.—Resolución estimando falta el hecho, en el sumario ordinario y en el de urgencia.

Tema 13. Resolución en lo penal, en caso de reclamación o tercería para la devolución de objetos cuerpo del delito.

Tema 14. Diligencias para peritar lo suspirado y depositarlo provisionalmente.—Ofrecimiento de acciones a los perjudicados en el proceso penal, caso de ser éstos desconocidos.

Tema 15. Acuerdo de intervención del vehículo y del permiso de conducir en el sumario de urgencia.—Diligencias para su cumplimiento.

Tema 16. Auto acordando pedir extradición y suplicatorios. Resolución inicial de un expediente de extradición y acta de audiencia del reclamado.

Tema 17. Auto de inhibición en un sumario en favor del Tribunal Tutelar de Menores.—Auto acordando la detención y registro de la correspondencia, en materia penal.—Diligencias posteriores.

Tema 18. Diligencias previas en el procedimiento de urgencia competencia de los Juzgados de Instrucción.—Providencia ordenando el trámite de calificación.

Tema 19. Resolución poniendo fin a las diligencias previas en el procedimiento de urgencia de la competencia de los Juzgados de Instrucción: Distintos supuestos que pueden plantearse.

Tema 20. Procedimiento de urgencia de la competencia de los Juzgados de Instrucción.—Apertura del juicio oral; resolución precedente.—Adopción de medidas cautelares.—Notificación.

Tema 21. Procedimiento de urgencia de la competencia de los Juzgados de Instrucción: Ejecución de una sentencia condenatoria de pena privativa de libertad y de privación de permiso de conducir.

Tema 22. Resolución incoando de oficio procedimiento para enjuiciar delitos dolosos menos graves y flagrantes.—Tramitación hasta el señalamiento de juicio oral.

Tema 23. Procedimiento para el enjuiciamiento de delitos dolosos menos graves y flagrantes: Juicio oral.—Sentencia.—Apelación.—Ejecución de sentencia.

Tema 24. Tramitación de un juicio de faltas por hurto.

Tema 25. Tramitación de un juicio de faltas por lesiones.

Tema 26. Tramitación de un juicio de faltas por daños.

Tema 27. Tramitación de un juicio de faltas por lesiones causadas por atropello de automóvil.

Tema 28. Diligencias para la ejecución de una sentencia en juicio de faltas por hurto.

Tema 29. Apelación en juicio de faltas, hecha por comparecencia, su admisión y diligencias posteriores hasta la remisión al Juzgado de Instrucción.

Tema 30. Actuaciones del Juzgado de Distrito o de Paz, con carácter preventivo o por delegación, en caso de delito: a) cuando se trata de muerte violenta; b) en delito contra la propiedad.

ADMINISTRACION LOCAL

4923

RESOLUCION de 7 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Coin, referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto Técnico).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 17, de fecha 22 de enero de 1983, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición libre convocada para proveer una plaza de Técnico de grado medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto Técnico).

Dicha plaza está dotada de los emolumentos correspondientes al nivel 8, coeficiente multiplicador 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son de 1.000 pesetas y el reintegro de instancias de 55 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a la presente oposición serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y «Boletín Oficial del Estado», contándose siempre los plazos a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Coin, 31 de enero de 1983.—El Alcalde, Salvador González González.—1.781-E.

4924

RESOLUCION de 19 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos técnicos o Aparejadores municipales.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1982, acordó aprobar la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos técnicos o Aparejadores municipales, más las vacantes que se produzcan hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, dotadas dichas plazas con las remuneraciones correspondientes al nivel 8, aplicable al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. La convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 3 de enero de 1983.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que se determina en las bases correspondientes, se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1983.—El Secretario general, Francisco José Lfarena y Codesido.—V.º B.º: El Alcalde.—1.786-E.

4925

RESOLUCION de 24 de enero de 1983, de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Internista del Hospital Provincial de Teruel, vacante en la plantilla de esta Corporación.

En los «Boletines Oficiales» de la provincia números 6 y 10 de 14 y 24 de enero, respectivamente, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Médico Internista del Hospital Provincial de Teruel, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación.

La indicada plaza se halla dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, dos pagas

extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que puedan corresponderle con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Teruel, en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán a través del «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.º, 1 y 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Teruel, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Román Alcalá Pérez.—El Secretario general, José María Blanco Pradilla.—1.669-E.

4926

RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Ribadavia, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de la plantilla de la Guardia Municipal.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 21 de enero actual, publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre una plaza vacante de la plantilla de Guardias Municipales de esta Corporación.

Dicha plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo C-a, de Servicios Especiales, con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 4; nivel orgánico 3, y número de grados 1; y retribuciones complementarias con arreglo a la legislación vigente, y jubilación forzosa a los sesenta y cinco años.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 400 pesetas y serán satisfechos por los solicitantes al presentar la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rivadavia, 25 de enero de 1983.—El Alcalde.—1.458-E.

4927

RESOLUCION de 28 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, referente a oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Transcurridos quince días hábiles de la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre de 1982, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en plantilla, se eleva la misma a definitiva, al propio tiempo que se hace pública la composición del Tribunal calificador, el orden de actuación de los aspirantes y la fecha y hora de comienzo de los ejercicios:

Composición del Tribunal calificador:

Presidente: Don Bautista Carceller Ferrer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don Juan Díaz Roig, Primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don Juan Luis Roig Feliu, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, en representación de la Comunidad Autónoma Valenciana; suplente, don Francisco Hurtado Orts, funcionario de la Consellería de Gobernación.

Vocal: Don Juan Martínez Esteve, Interventor de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, en representación del Profesorado Oficial; Suplente, don Alfredo García Crespo, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocal: Doña Ana María Festiva Ros Navarro, Jefe de Sección de Intervención, en representación de los funcionarios municipales; suplente, don Bernabé García García, Jefe de Sección de Secretaría.

Vocal: Don Manuel Marín Herrera, Secretario de esta Corporación como Jefe de los Servicios Administrativos que asume las funciones de Secretario del Tribunal; suplente, don Bernabé García García, Jefe de Sección de Secretaría.

Fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación: Los aspirantes deberán presentarse en este Palacio Municipal el próximo día 22 de marzo de 1983, martes, a las nueve horas de la mañana, y provistos del documento nacional de identidad.

En el sorteo efectuado para determinar el orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 15 de la lista provisional, doña María Pilar Sanz Yuste, prosiguiéndose hasta el final de la lista y por su comienzo hasta el aspirante señalado con el número 14, doña Elisa Rovira Barberá, que actuará en último lugar.

En plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán los interesados formular recusación contra los miembros del Tribunal, por alguna de las causas especificadas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villarreal, 26 de enero de 1983.—El Alcalde.—1.659-E.

4928

RESOLUCION de 27 de enero de 1983, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición para proveer dos plazas de Comadronas.

Oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Comadronas, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 83, de 13 de abril de 1982.

La Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente, dicta la siguiente resolución:

Primero.—Se eleva a definitiva, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el «Boletín Oficial del Estado» números 233, de 29 de septiembre de 1982, al no haberse formulado contra la misma, reclamación alguna.

Segundo.—El Tribunal calificador queda integrado por los señores siguientes:

Presidente: El titular de la Corporación, don Federico Cifuentes Pérez, y como suplente del mismo, el señor Diputado don Eladio Portela Paz.

Vocales: Don José R. Bandín Castifeiras, Viceinterventor de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, como titular, y como suplente de éste, don Rodolfo Prado Martínez, Oficial Mayor del Ayuntamiento de La Estrada, y en representación de la Xunta de Galicia; don Alejandro Novo Rodríguez, como titular, y como suplente de éste don Severino Pellit Padín, ambos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, y en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Manuel Castro-Ribal Canosa, como titular, y como suplente de éste don Carlos Pino Álvarez, como funcionarios de carrera de esta excelentísima Diputación; doña María José Sánchez Cunqueiro, como titular, y doña María Oiga Rivera Iglesias, como suplente, en representación del Colegio Oficial de ATS de la provincia de Pontevedra.

Secretario: El de la excelentísima Corporación Provincial, don José Fariña Jamarco, como titular, y como suplente de éste el Jefe de la Sección de Personal don Manuel Blanco Filgueira.

Queda abierto el plazo de quince días hábiles para, en su caso, formular recusaciones contra cualquiera de los miembros del Tribunal, conforme con los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuyas recusaciones, asimismo en su caso, serán presentadas en el Registro General de esta Diputación, y el plazo contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Pontevedra, 27 de enero de 1983.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario, José Fariña Jamarco.—1.664-E.

4929

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Asistente social.

El Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente social, encuadrada en el subgrupo de Administración Especial, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, ampliable a las vacantes que se produzcan hasta el momento de los ejercicios, con arreglo a las bases que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de 28 de enero de 1983.

Las solicitudes se presentarán con arreglo a las bases durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios que se deriven de la convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Mollet del Vallés, 31 de enero de 1983.—La Alcaldesa, Anna Bosch Pareras.—1.854-E.

4930

RESOLUCION de 31 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, referente a la oposición para proveer 2 plazas de Técnicos de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 18, de 24 de enero de 1983, publica las bases de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

Las plazas de referencia se hallan dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, pueden presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), o remitirse por cualesquiera de los conductos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Torre-Pacheco, 31 de enero de 1983.—El Alcalde.—1.711-E.